



Manual de acceso vía remota mediante conexión VPN por interfaz Web

El presente manual contiene la información necesaria para que, un usuario autorizado, pueda realizar conexiones remotas mediante un canal seguro hacia su equipo de trabajo institucional, empleando para ello un equipo ubicado fuera de la red CONSAR.

Para este propósito es indispensable tener presente lo siguiente:

- La conexión sólo puede ser del tipo "escritorio remoto", es decir, se simula un acceso presencial desde el exterior hacia el equipo institucional.
- El equipo institucional debe permanecer conectado a la red CONSAR, es decir, debe estar físicamente ubicado dentro de nuestras instalaciones y conectado mediante cable de red (no debe dejarse conectado mediante WiFi).
- El usuario requiere contar con un servicio de acceso a internet externo para poder conectarse.
- El usuario requiere contar con la autorización en el firewall institucional para poder realizar el acceso.
- El usuario requiere tener un navegador de internet, preferentemente Internet Explorer ya que se han detectado errores con otros navegadores.
- El usuario utilizará sus mismas credenciales de dominio (las que utiliza para entrar a su equipo todos los días) para conectarse a la VPN y para entrar a su equipo.

Preparación inicial

Únicamente la primera vez que se realice un acceso VPN por interfaz web a la CONSAR, el usuario deberá instalar un componente en el navegador del equipo desde el cual se conecta.

A continuación, se describe a detalle el proceso:

Empleando el navegador Internet Explorer* se debe ingresar a la siguiente dirección web (URL):

https://189.202.226.130/vpn

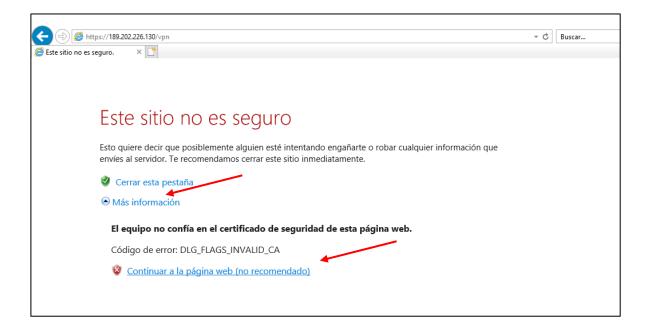
Una vez que se haya ingresado a la URL se mostrará la pantalla siguiente:

*Únicamente se puede usar Internet Explorer, otros navegadores como Chrome, Firefox, Opera, Microsoft Edge marcarán errores





Manual de acceso vía remota mediante VPN (Interfaz Web)



Se debe dar clic en la opción "Más información" para que muestre la opción "Continuar a la pagina web (no recomendado)" en la cual se debe dar clic.

Se mostrará la siguiente ventana y se debe elegir la opción "Inicio de sesión estándar".

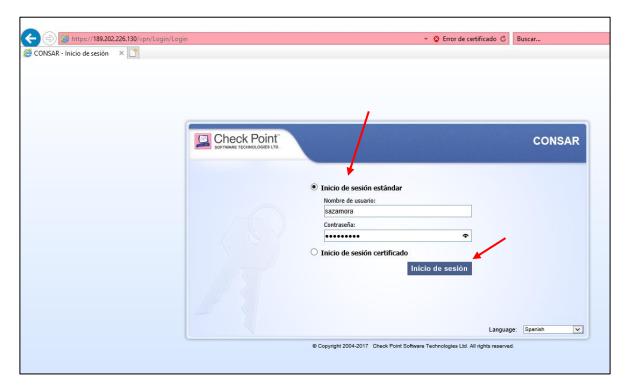
En los campos "Nombre de usuario" y "Contraseña" se deberán capturar las credenciales de dominio tal y como se hace de costumbre en el equipo de oficina:







Una vez capturados los dos campos se deberá dar clic en el botón "Inicio de sesión"



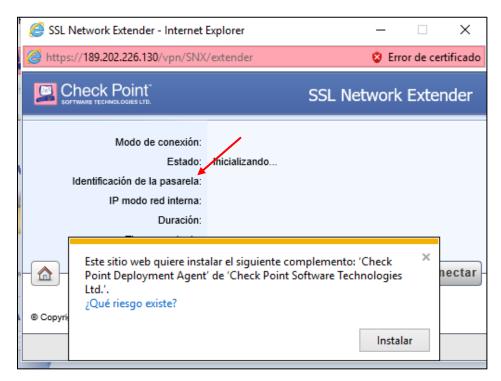
Una vez establecido el acceso, se mostrará la siguiente pantalla y se debe de dar clic en "Conectar" en la sección "Aplicaciones nativas"



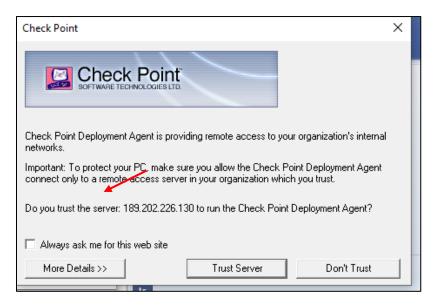


Manual de acceso vía remota mediante VPN (Interfaz Web)

A continuación, mostrará la siguiente ventana emergente y se debe de dar clic en el botón "Instalar".



Después de la instalación mostrará una segunda ventana en la cual se dará un clic en el botón de "Trust Server".



Se debe evitar dar check en el cuadro de verificación marcado como "Always ask me for this web site", para evitar que solicite

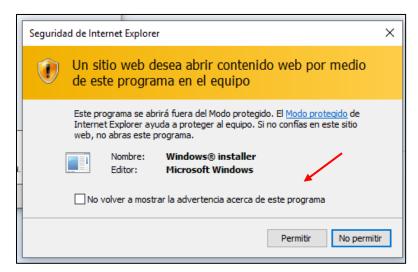




Manual de acceso vía remota mediante VPN (Interfaz Web)

confirmación cada vez que se requiera realizar la conexión vía VPN

Posterio aparecerá una ventana sobre la seguridad Internet explorer en la cual se debe de elegir la opción "Permitir".



Por el contrario, en esta ventana SI se debe dar check en el cuadro de verificación marcado como "No volver a mostrar la advertencia acerca de este programa", para evitar que muestre este mensaje cada vez que se requiera realizar la conexión vía VPN

Como se comentó previamente, la instalación de este complemento, seguridad de checkPoint y seguridad de Internet Explorer, sólo se deben ejecutar la primera vez que se desee realizar el acceso vía VPN desde un mismo equipo.

Este es un componente seguro, emitido por el firewall de la CONSAR, por lo que no se está vulnerando la seguridad del equipo, sin embargo, no se recomienda bajo ninguna circunstancia seguir este proceso en equipos públicos, ya que se estaría dejando abierta una posibilidad de acceso a la CONSAR desde un origen desconocido y fuera de nuestro control.

Es importante no omitir ninguno de los 3 últimos pasos, de lo contrario no podrá visualizar la pantalla donde se indica que la conexión ha sido establecida.

Conexión establecida

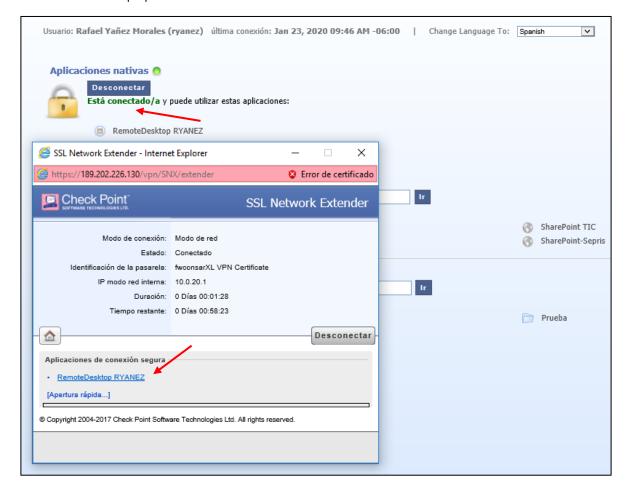




Una vez que se siguieron los pasos previos y se establece la conexión, aparecerá la siguiente pantalla y deberá dar clic a la liga

"RemoteDesktop < USUARIO>"

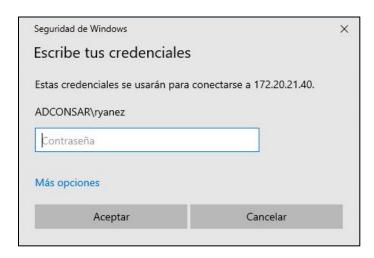
En la sección "Aplicaciones de conexión segura" para acceder por escritorio remoto a su equipo de oficina.



En estos momentos usted ya estableció comunicación segura y cifrada a su equipo ubicado en las oficinas de la CONSAR.

El paso siguiente es conectarse al equipo como si estuviera físicamente enfrente de éste, por lo que aparecerá la pantalla que diariamente le solicita sus credenciales para entrar.



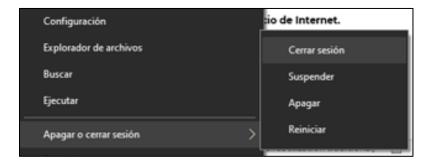


Una vez que se conecte podrá trabajar de manera normal en su equipo, y contará con todos los permisos y accesos con que cuenta al encontrarse físicamente en nuestras oficinas.

Desconexión de la VPN

Una vez concluidas sus actividades y con el fin de liberar recursos institucionales (ancho de banda de internet de CONSAR, accesos vía VPN y de procesamiento en el firewall) deberá cerrar su sesión vía VPN

El primer paso en terminar su acceso vía escritorio remoto, para lo cual se debe dar clic derecho sobre el botón de Windows y elegir la opción "Cerrar Sesión" o "Desconectar"



O dar clic sobre el icono "X" de la barra auto-ocultable que aparece en la parte superior de la sesión:







Finalmente, para cerrar su acceso vía VPN se debe dar clic en el botón "Desconectar" en la ventana siguiente.



Y por último en la pantalla principal dar clic en la opción "Salir"



O cerrar completamente su navegador web

Nota: es indispensable realizar la desconexión y salir de la pantalla principal del acceso vía VPN para poder hacer uso normal del equipo personal, ya que de lo contrario se estará navegando por medio del servicio de Internet de la CONSAR (el servicio local del equipo personal no se utiliza cuando la VPN está activa) y por lo tanto se estará haciendo uso de recursos institucionales y al mismo tiempo le estarán aplicando las restricciones de acceso a internet de la CONSAR (Websense)